

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 1 de 30

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL	3
DEFINICIONES	4
GENERALIDADES	6
DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MARIANA	6
RESPONSABLES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	7
DESARROLLO DEL PROTOCOLO	7
Seguridad y cuidado en la Institución Educativa, identificación y monitoreo:.....	7
CONTROL DE INGRESO	8
Restricciones de ingreso	8
Porte de carné institucional	8
Diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud y signos y síntomas:	8
Higienización de calzado:.....	9
Higienización de manos:	9
Toma de temperatura:.....	9
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	10
CONDICIONES GENERALES	10
MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID 19	13
MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS.....	17
INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS FÍSICOS.....	17
Control de acceso a baños:.....	17
Limpieza de salones y zonas comunes	18
Parqueaderos	19
Delimitación de áreas	19
Horarios de pico y placa	19
Sobre el ingreso del personal	19
Sobre la salida del personal	19
PROTOCOLO ACTIVIDADES ACADÉMICAS	20

**UNIVERSIDAD MARIANA****PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN
PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19**

Fecha: 2020-may-05

Ver 1

Pág. 2 de 30

Para las aulas de clase	20
Para los laboratorios (entendido como sitio de práctica y/o investigación).....	20
PROTOCOLO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	21
MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL EL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.....	22
Atención en Crisis Emocional Frente a Covid-19	23
RECOMENDACIONES GENERALES.....	23
Uso de transporte suministrado por la Universidad.....	24
Movilidad en vehículo particular	24
Personal externo y proveedores.....	24
Áreas y zonas de alimentación	25
Protocolo al salir de la casa para desplazarse a la Universidad.....	26
Al ingresar a la vivienda	26
Al convivir con una persona de alto riesgo.....	27
PLAN DE COMUNICACIONES.....	27
PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POR COVID-19.....	28
FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 3 de 30

JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco de la pandemia originada por el contagio del COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario que la UNIVERSIDAD MARIANA defina un protocolo que garantice el retorno seguro de todos los miembros de la comunidad universitaria mariana-franciscana que en el algún momento y de acuerdo a la urgencia deba hacer presencia en la Universidad. Este protocolo hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) y se ajusta a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo principal es colaborar en la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 en los grupos de interés interno incluidos los grupos de interés externo, bajo estrictas medidas de prevención en acuerdo con las previstas por los entes gubernamentales y municipales.

En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar el retorno seguro, en nuestro caso de toda la comunidad universitaria, a sus actividades académicas y a sus áreas de operación con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de la misión Institucional.

OBJETIVOS

Establecer actividades y estrategias de promoción y prevención necesarias para el retorno seguro a la Universidad que garanticen, prevengan, minimicen y mitiguen al máximo la transmisión del virus COVID-19, para asegurar la protección de la salud y la vida de toda la Comunidad Universitaria.

Orientar a estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria en la identificación, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el nuevo Coronavirus COVID - 19 para disminuir el riesgo de transmisión.

ALCANCE

El presente protocolo está dirigido a todos los miembros de la Comunidad Universitaria Mariana-Franciscana, así como a visitantes y partes interesadas que en el marco del retorno a la Institución intervienen en el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas, técnicas y operativas de la Universidad.

MARCO LEGAL

De acuerdo a las normas emitidas por el gobierno en relación a la pandemia por la crisis sanitaria por la enfermedad de Covid-19, las normas que apoyan a la Universidad Mariana en la elaboración del presente protocolo son:

- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.
- Decreto 457 de 2020.
- Decreto 531 de 2020.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Salud y trabajo en el capítulo 5.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1
		Pág. 4 de 30

- Demás que se expidan por el Gobierno Nacional.

Todas las normas relacionadas a la emergencia sanitaria serán plasmadas en la actualización de la matriz legal del SG-SST de la Universidad Mariana.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad, este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 5 de 30

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos; el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas; este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoII-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 6 de 30

GENERALIDADES

La Universidad Mariana, cuya actividad económica es la Educación Superior consciente con la situación actual que atraviesa el mundo por la emergencia sanitaria por la enfermedad de COVID-19 y ante las medidas preventivas de aislamiento obligatorio y coherente con el resguardo, cuidado de la salud y bienestar de docentes, estudiantes y personal administrativo, implementa el plan de retorno seguro, que está basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad que contengan las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición por contagio al COVID-19 de los trabajadores, estudiantes y partes interesadas, en el marco del retorno a las actividades de la Institución.

Por lo anterior, es necesario que se tenga en cuenta la aplicación de la gestión del cambio en tanto se debe evaluar el impacto que puedan generar los cambios internos o externos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los siguientes focos de intervención:

- Adecuación previa de logística y puestos de trabajo.
- Adecuación previa de procesos y métodos de trabajo.
- Disponibilidad de recursos para la bioseguridad.
- Divulgación de los cambios a las partes de interés a través de una reinducción general por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100% de los trabajadores, a partir del primer día de reingreso a las actividades.
- Monitoreo permanente a las condiciones de salud y cumplimiento de normas y análisis de resultados derivados del monitoreo realizado.
- Medidas de intervención para los hallazgos encontrados durante los monitoreos realizados.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

Razón Social:	Universidad Mariana
NIT:	800092198-5
Actividad Económica:	Educación Superior
ARL:	ARL COLMENA para trabajadores
Seguro Estudiantil:	SURA
Sedes:	Sede Campus Alvernia Sede de Consultorios Jurídicos Sede de Proyección Social
Cargos:	Administrativos Docentes Estudiantes Servicios Operacionales
Forma de contrato:	Laboral Prestación de Servicios
Tipo de contrato:	Tiempo completo Medio tiempo Hora catedra
Ciudad :	Pasto
Departamento:	Nariño
Teléfono:	7244460
Responsable de SST	Esp. Lucy Stella Obando
Representante Legal:	Hna. María Teresa González Silva

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 7 de 30

RESPONSABLES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

Son responsables del estricto cumplimiento todos los trabajadores de la Universidad Mariana en coordinación con:

- Representante Legal
- Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Bienestar Universitario
- Docentes, administrativos, servicios operativos
- Consultorio Médico de Bienestar Universitario
- Brigada de Emergencia
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Contratistas
- Visitantes

La Universidad conformará el Comité de Contingencia ante la emergencia sanitaria con el fin de apoyar el cumplimiento del presente protocolo.

DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Seguridad y cuidado en la Institución Educativa, identificación y monitoreo:

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a la Universidad son en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Para lo anterior, La Universidad dispone de herramientas tecnológicas y canales de comunicación adecuados que permiten la caracterización de la Comunidad Universitaria y su núcleo familiar, con lo cual se obtiene información de aspectos tales como: Información personal, información familiar, información médica, información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.



- La encuesta de caracterización individual y diaria de condiciones de salud se realizarán vía virtual por medio de encuesta Institucional, de ARL Colmena, para trabajadores y a través de URL Sura, para estudiantes.
- La caracterización y monitoreo de las condiciones de salud de la población de estudiantes se realizará a través del Consultorio Médico de Bienestar Universitario y para los trabajadores a través de Medico Laboral de la Universidad.
- Acorde con la información reportada por la Comunidad Universitaria se tomarán medidas como restringir el ingreso, aislamiento preventivo, protocolo Covid-19 bajo los lineamientos gubernamentales y recomendaciones especiales para su ingreso a la Universidad según sea el caso.



- El monitoreo y seguimiento a los casos es fundamental para determinar quién puede o no acceder a la Institución.

CONTROL DE INGRESO

1.



Restricciones de Ingreso

No se permite el ingreso de menores de edad, mujeres en estado de embarazo y personas mayores de 70 años.

2.



Porte de carné institucional

Los trabajadores y estudiantes deben portar su carné Institucional, que lo identifique tanto al ingreso como salida de la Institución. Este debe ser desinfectado al ingreso y salida de la Universidad.

3.



Diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud y signos y síntomas:

Es **obligatorio** que todos los trabajadores y estudiantes, antes de ingresar a la Universidad diligencien la encuesta virtual de condiciones de salud, diariamente, Además deben demostrar el cumplimiento de este requisito (recorte de pantalla) a su jefe inmediato. Si no pueden demostrar el cumplimiento de este requisito, deben hacer el reporte en físico, mediante formulario disponible en las entradas habilitadas.

En caso de realizar la encuesta de manera física se recomienda portar su propio lapicero o de lo contrario se deberá realizar la desinfección de este antes y después de su diligenciamiento.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 9 de 30

LINK ARL COLMENA ENCUESTA COVID -19 PARA TRABAJADORES Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICA FORMATIVA

Encuesta trabajadores

Desde dispositivos móviles: https://bit.ly/encuesta_trabajadores_movil

Desde un computador: https://bit.ly/encuesta_trabajadores_computador

Encuesta para estudiantes

Encuesta de riesgo individual, que se diligencia por **única vez**:

https://bit.ly/Encuesta_estudiantes_1

Encuesta **diaria** de síntomas: https://bit.ly/Encuesta_estudiantes_2

4. Higienización de calzado: Trabajadores y estudiantes antes de ingresar a las instalaciones de la Universidad, deberán pasar por tapete desinfectante el cual la Institución dispondrá en las entradas principales.

5.



Higienización de manos:

Antes del ingreso a la Universidad, trabajadores y estudiantes deberán realizar protocolo de higienización de manos. En la entrada principal la Universidad dispondrá de una estación de desinfección con elementos necesarios como alcohol glicerinado, y dispensadores de gel antibacterial.

6.



Toma de temperatura:

Posterior a la higienización de manos, se realizará toma de temperatura, la cual será registrada en forma individual. Aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la Universidad y se realizará las reacomodaciones y seguimiento del caso por parte de funcionarios responsables.

La Universidad contará con herramientas tecnológicas como termómetros láser o digitales que permitan la toma de temperatura a distancia. El termómetro infrarrojo debe ser para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, resolución 0.1°C. Preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Todos los trabajadores y estudiantes deberán cumplir con las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud y Gobierno Nacional, las cuales se exponen en el presente protocolo, siempre procurando el cuidado de sí mismo y de los demás, cumpliendo a cabalidad las recomendaciones generales y específicas según sus actividades tanto académicas como laborales.

CONDICIONES GENERALES

Lavado de manos	Permanente
Distanciamiento físico	2 metros
Uso de EPP	Permanente
Limpieza y desinfección	Permanente

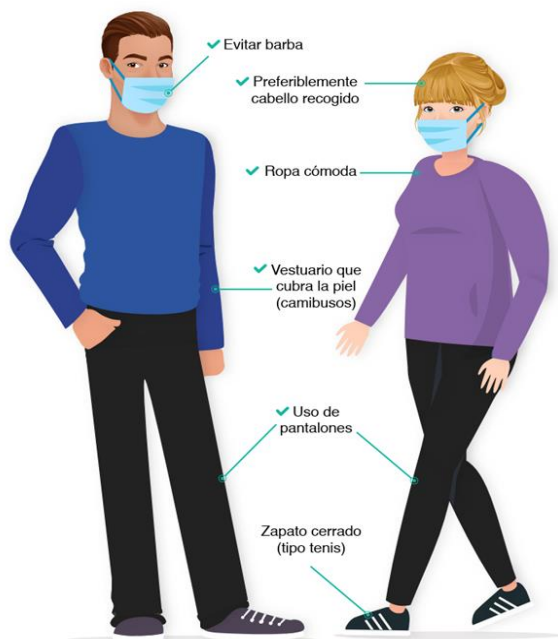
Si un estudiante presenta sintomatología NO deberá asistir a la Universidad y debe reportar su caso a la dirección del programa o docente encargado.

Si un trabajador presenta sintomatología NO deberá asistir a la Universidad y debe reportar su caso a su jefe inmediato.

¿Cómo lavarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos





Elementos de protección personal a utilizar

Los trabajadores y estudiantes usarán los elementos de protección personal habituales de acuerdo con los riesgos de exposición según la tarea a desarrollar, como los que se exponen a continuación:

Todo personal de la Institución tanto directo como indirecto utilizará mascarilla convencional o quirúrgica

De acuerdo con la actividad a realizar utilizarán los siguientes EPP:

Mascarilla con filtro, careta facial, overol, cascos, botas o calzado habitual, monogafas, guantes de nitrilo, guante de carnaza, protección auditiva.



Personal de aseo:



Tanto estudiantes como trabajadores tendrán en cuenta que las herramientas manuales de trabajo, son de uso individual, en lo posible no deben ser compartidas y de ser así estas deben ser desinfectadas antes y después de ser compartidas.

Cuando se requiera el uso de guantes como elemento de protección personal, para los riesgos propios de la tarea, se debe realizar el lavado adecuado de manos antes y después de ponérselos.

Estudiantes y trabajadores para su ingreso a la Universidad deberán utilizar:

- Evitar barba.
- Cabello preferiblemente recogido.
- Ropa cómoda.
- Vestuario que cubra la mayor parte del cuerpo.
- Uso de pantalones.
- Zapato cerrado.

Protocolo de vestuario y calzado



Uso del tapabocas:

Todo el personal antes de ingresar a la Universidad, deberá portar su tapabocas y llevar un segundo de repuesto; no se permitirá el ingreso sin este elemento de protección, a la Institución.

Cómo ponerse la mascarilla

Antes de colocarse la mascarilla, trabajadores y estudiantes deben realizar desinfección de manos con alcohol o gel antibacterial; se deberá cubrir la boca y la nariz con ella y asegurarse de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

Cómo usarla

Los trabajadores y estudiantes evitarán tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, se lavará las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol, deberá realizar el cambio cuando este se deteriore, se humedezca o se ensucie y no reutilizar las que son de un solo uso.



Cómo quitarse y desechar una mascarilla

Trabajadores y estudiantes deben quitarse la mascarilla por detrás (no debe tocar la parte delantera de la mascarilla), la desechará inmediatamente en un recipiente cerrado y se lavará las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

En caso de emplear tapabocas de tela, ésta deberá ser de material anti-fluido (polipropileno y poliéster), éstos deberán ser lavados después de cada uso, de acuerdo con la especificación del fabricante, tener de dos a tres tapabocas por trabajador y estudiante de este tipo, si se usan tapabocas desechables, estos deberán ser descartados al final de cada turno en las canecas plásticas con pedal, las cuales estarán ubicadas cerca a los lugares de trabajo.

- Los estudiantes que no necesiten ingresar a sitios de práctica, no deben usar uniforme; los estudiantes que asistan a actividades prácticas se recomienda usar bata antifluido para su protección y posterior lavado en casa con las debidas recomendaciones de bioseguridad.
- Los docentes encargados de prácticas utilizarán los elementos de protección personal suministrados por la universidad de acuerdo a la actividad específica a realizar, estos elementos serán solicitado de manera oportuna por personal responsable de cada programa, con el asesoramiento de la matriz de EEP o con la asesoría de la ARL y la oficina de SST, posteriormente se listará los EPP en oficio remitido a Vicerrectoría Administrativa y Financiera para su aprobación y compra por parte del área de almacén.
- Al llegar a casa tanto estudiantes como trabajadores deben realizar cambio de ropa y desinfección de calzado y elementos personales, lavar la ropa de trabajo aparte del resto, con agua y jabón abundante.

MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID 19

En caso de que un trabajador o estudiante presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la persona responsable debe activar la ruta de reporte y pasos a seguir ante una emergencia por COVID-19:

En caso de cumplir con alguna situación o síntomas de riesgo frente al Covid-19:

- Informar inmediatamente a la dirección del programa o a su jefe de área.
- Informar a su EPS o a las líneas de emergencia Covid-19 como caso sospechoso

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1
		Pág. 14 de 30

- La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o Bienestar Universitario llevará a cabo el respectivo reporte a la ARL, EPS, y Secretaría de Salud, estas dos últimas definirán si debe permanecer en casa o ser trasladado a un centro médico acorde al estado de salud.
- Las siguientes son las líneas habilitadas para reporte de casos sospechosos:
 - ✓ Línea nacional 018000-955-590
 - ✓ Línea IDSN 3057341717
 - ✓ Línea de atención Pasto 7239456 - 3162294200
 - ✓ Línea de Atención de del Ministerio de Salud y Protección Social al celular 192
 - ✓ Línea de ARL COLMENA 018000919667
 - ✓ Consultorio Médico Bienestar Universitario 3005179619
 - ✓ Responsable de SST 3168247961
- Seguir las indicaciones y recomendaciones suministradas por las entidades de salud responsables de su caso.

En casos con diagnóstico positivo:

- Recibir reporte de diagnóstico emitido por la entidad responsable sobre evaluación de casos sospechosos de COVID-19 y recomendaciones.
- La persona diagnosticada reportará el caso a su jefe inmediato y este a SST, el estudiante a la Decanatura de programa y está a consultorio médico de Bienestar Universitario para conocimiento y trámites correspondientes.
- La Universidad brindará apoyo a grupos de investigación de la Secretaria de Salud o Instituto Departamental, ARL, EPS de los casos positivos por COVID19.
- La Universidad facilitará al personal interno expuesto, a caso positivo, a evaluación por Covid-19.
- La Universidad determinará ajustes al plan de prevención.
- La Universidad desinfectará de manera oportuna las instalaciones y/o puestos de trabajo que el trabajador o estudiante con diagnóstico positivo visitó o tuvo contacto.
- La Universidad recomendará el cumplimiento del tratamiento para Covid-19.
- La Universidad dará acompañamiento durante el tratamiento vía telefónica al Trabajador o Estudiante, por SST y Consultorio Médico de Bienestar Universitario.

El trabajador debe informar al área de Gestión Humana, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Consultorio Médico según el caso en la mayor brevedad, los siguientes datos:

- Nombre de los compañeros de trabajo o estudio con los cuales tuvo contacto directo por más de 15 minutos a menos de 2 metros de distancia; mencionar su núcleo familiar y si tiene alguna patología previa.
- Todas las personas que hayan tenido contacto directo se enviarán a aislamiento obligatorio a su residencia y se informará al IDSN y a la ARL para realizar seguimiento.
- El aislamiento sólo podrá ser levantado por el personal competente del IDSN o entidad competente.

Si la persona presenta síntomas leves:

- Se realizará monitoreo cada dos horas por la persona responsable de su área y según sea el caso se determinará aislamiento y seguimiento domiciliario.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 15 de 30

Si la persona presenta síntomas graves:

- Deberá remitirse a su EPS para su ingreso y determinaciones médicas dependiendo de su condición.

En casos con diagnóstico negativo:

- Informar a Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo o Consultorio Médico de Bienestar Universitario para aplicar las medidas de prevención y dar continuidad a sus actividades laborales y/o académicas.
- Anexar diagnóstico negativo a reporte de incidentes, evaluar recomendaciones de reintegro del trabajador o estudiante.
- Retornar a la institución de manera normal, cumplir protocolo de bioseguridad para el ingreso.

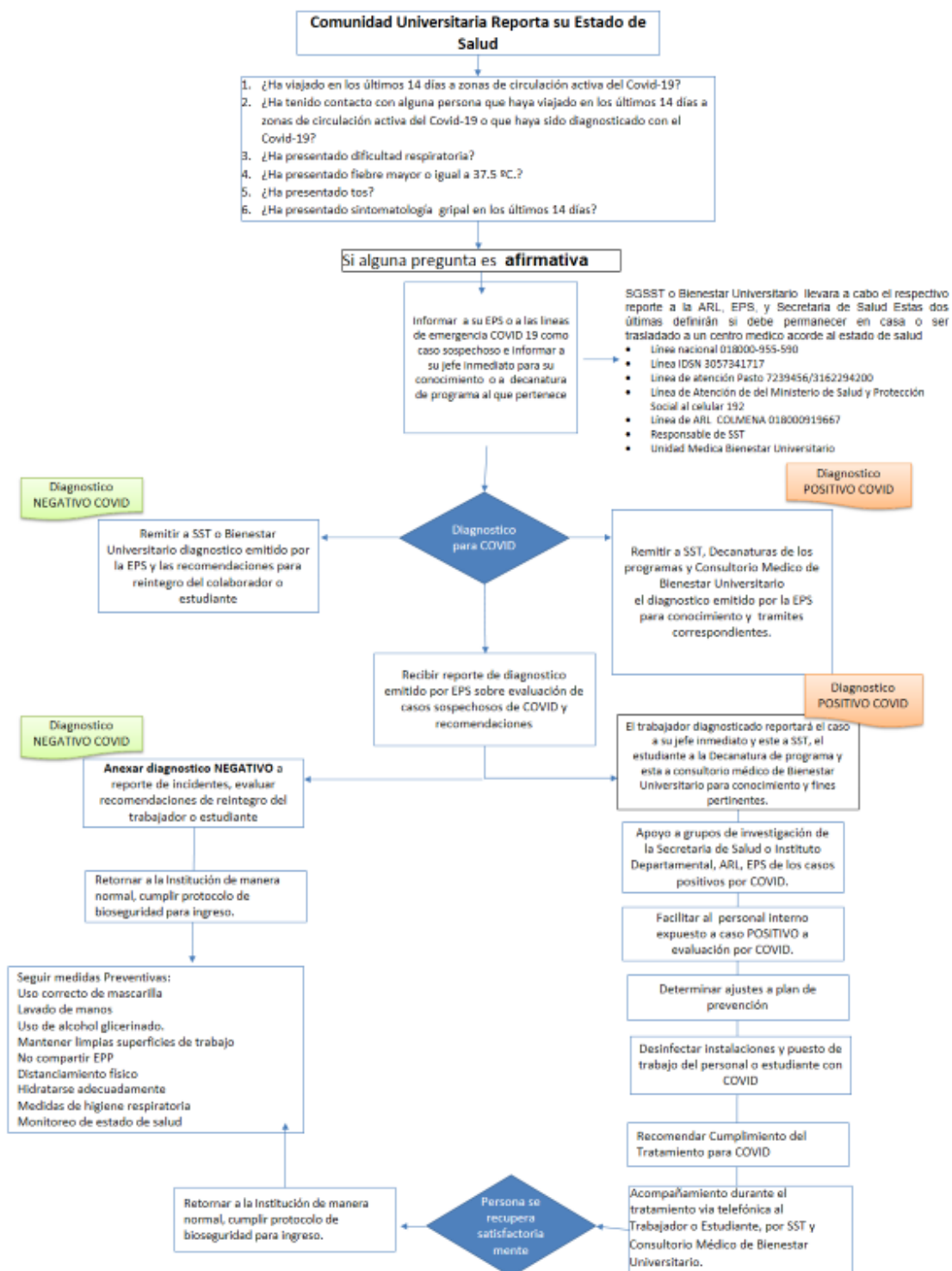
Seguir medidas preventivas:

- Uso correcto de mascarilla
- Lavado de manos
- Uso de alcohol glicerinado
- Mantener limpias superficies de trabajo
- No compartir EPP
- Distanciamiento físico
- Hidratarse adecuadamente
- Medidas de higiene respiratoria
- Monitoreo de estado de salud
- Retornar a la Institución de manera normal, cumplir protocolo de bioseguridad para ingreso.



Call Center IDSN
305 734 1717







MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS

La Universidad Mariana tiene la responsabilidad de asegurar que se adopten todas las medidas de prevención y protección necesarias para reducir al mínimo los riesgos de contagio; por lo tanto, toda la Comunidad Universitaria debe tener en cuenta los diferentes escenarios laborales y académicos en los que se presenta mayor riesgo de contagio, en las actividades en los que se requiera proximidad entre estudiantes y trabajadores.

INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS FÍSICOS

La Universidad Mariana ha definido que el aforo de personas en auditorios, salones de clase y salas de profesores será de acuerdo al diagnóstico de capacidad efectuado por la dependencia de servicios operacionales, con el fin de favorecer y facilitar el distanciamiento mínimo de dos (2) metros y la ventilación natural en espacios cerrados. Estas disposiciones serán obligatorias en baños, oficinas, cafetería, pasillos, áreas comunes, biblioteca, laboratorios y espacios de práctica; se colocará señal y demarcación adecuada para cada área.

Además, se contará con los elementos para higienización de manos (estaciones en diversos sitios de la Institución y dispositivos personales en sitios de trabajo), de calzado (al ingreso) y desinfección de vehículos que ingresan por el parqueadero; se continuará realizando control de plagas y jardinería, limpieza y desinfección de infraestructura y áreas comunes, como aulas, oficinas, laboratorios, espacios deportivos, cafeterías, equipos para almacenamiento de comida, mesas, sillas, puertas, computadores, teléfonos, vehículos institucionales; etc.

La Universidad establecerá rutas de ingreso y salida del campus, rutas de circulación, demarcación en zonas de mayor afluencia de personas y demás espacios que se considere necesario.

En el caso de las zonas de alimentación, se ubicará la cantidad de sillas que permitan el cumplimiento del distanciamiento físico, teniendo en cuenta el aforo según la capacidad de la estructura física de las cafeterías.


Control de acceso a baños:

La Universidad definirá acorde con la capacidad instalada el número de personas para acceder a los servicios sanitarios, para realizar el control de acceso se colocará señalética que indica el número máximo de personas por baño, cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

En caso de que los grifos no sean de sensor o accionamiento no manual, los mismos se deben cerrar con las toallas desechables para el secado de manos cuando el proceso lo requiera o se considere necesario.

No realizará uso de secadores de aire teniendo en cuenta que son focos contaminantes.

Se implementará el uso de elementos para servicios sanitarios, dispensadores de toallas de papel y jabón.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 18 de 30

Limpieza de salones y zonas comunes

- La Universidad realizará un procedimiento de limpieza manual y/o mecánico en las superficies de contacto frecuente tales como: mesas, sillas, interruptores de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.
- Se establecerá por parte del área de servicios operacionales un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad laboral, académica, práctica, o de otro tipo.
- La Universidad garantiza el proceso de limpieza y desinfección de manera segura y con los elementos adecuados dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo, utilizando insumos necesarios especificando dosis y naturaleza química del producto, se contará con su respectiva hoja de seguridad de desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes etc.
- Los equipos de desinfección y elementos químicos desinfectantes a utilizar serán los avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, entre ellos: Amonios cuaternarios, Alcohol 70%, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido prático. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se consultará las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersion a distribuir.
- La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, se revisarán por el personal responsable, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo.
- Se dispondrá de los insumos necesarios para que los trabajadores puedan limpiar o desinfectar cada uno de los puestos de trabajo en las diferentes dependencias u oficinas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección deberá utilizar los elementos de protección personal necesarios (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario se limpiarán y desinfectarán al menos una vez al día.
- El personal de limpieza debe eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos debe lavarlos por el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, dejarlos

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 19 de 30

secar en un lugar ventilado; al finalizar el proceso se debe lavarse las manos y realizar cambio de ropa.

- Los trabajadores tendrán un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- La Universidad Mariana realizará reforzamiento del aseo y creación de nuevas rutinas según las necesidades de la Institución.
- Se reforzará la disposición de canecas rojas en zonas estratégicas de las Universidad para el descarte de material contaminado, como tapabocas.
- Se continuará con la recolección de residuos de manera permanente y con las medidas respectivas, que se acoplan a los protocolos de seguridad frente a la prevención del Covid-19.

Parqueaderos

El área de parqueaderos es un punto clave de control, puede convertirse en un foco manifiesto de proliferación del virus, por lo tanto la Universidad tomará las siguientes medidas:

Delimitación de áreas

- Para evitar aglomeraciones de los vehículos.
- Para realizar control de la distancia de seguridad de dos metros para automóviles institucionales, particulares, motos y bicicletas.

Horarios de pico y placa


- Para establecer horarios de entrada y parqueo de vehículos bajo pico y placa, periodicidad para ingreso y parqueo de cada vehículo.

Sobre el ingreso del personal

- Se realizará revisión permanente, de tal manera que al ingreso sea el conductor y solamente un acompañamiento en el asiento posterior
- Se verificará de manera continua el parque automotor con el fin de que no haya personas al interior de los vehículos.

Sobre la salida del personal

- Al igual que en la entrada, se verificará que los tripulantes sean solamente el conductor y un pasajero en el asiento de atrás.
- Se exigirá las medidas de prevención necesarias para abordar el vehículo (uso de tapa bocas y el distanciamiento físico).
- El personal que no acate y cumpla estas medidas será informado al área responsable.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 20 de 30

La Universidad realizará desinfección de vehículos por medio de aspersión utilizando los insumos y equipos adecuados para el proceso, revisados por personal responsable, con su hoja de seguridad para constatar y no causar daños a los vehículos.

PROTOCOLO ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Cada Facultad realizará un análisis responsable de las asignaturas que requieran metodología presencial, asistida por tecnologías de la información y comunicación o mixta (Blended) y las que se puedan efectuar de manera virtual. Este reporte se entregará a Vicerrectoría Académica y se iniciará la subdivisión de grupos en coordinación entre facultades y programas para asistencia alternada al campus, la flexibilización de horarios para disminuir concentración de personas por franjas horarias de lunes a domingo.

Se garantizará un espacio de una hora entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.

Solo se permitirá el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

La estrategia de presencialidad asistida por tecnología, es primordial para la prevención de la propagación del Covid-19 en la Universidad, así como el distanciamiento físico, uso de tapaboca permanente y el lavado de manos, se desarrollarán como parte de la cultura Universitaria.

Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales **aquellas que deban realizar ejercicios prácticos** que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios.

Se limitará espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.

Para las aulas de clase

Se dejará una franja libre de 3 metros entre el tablero y la primera fila de pupitres o escritorios, con el fin de dejar una holgura de 1 metro al docente para garantizar su movilidad, adicional a los 2 metros de distanciamiento.

El aforo en promedio es de máximo 10 a 12 estudiantes.

Para los laboratorios (entendido como sitio de práctica y/o investigación)

El aforo en promedio es de máximo 5 a 7 estudiantes, teniendo en cuenta la capacidad de la estructura física de cada laboratorio.

Para guiar el trabajo del estudiante: 1 docente, 1 laboratorista y 1 monitor, es decir 3 personas máximo.

Para el desarrollo del trabajo práctico, 1 estudiante por equipo.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 21 de 30

Se han establecido nuevos horarios y jornadas académicas entre programas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se crucen estudiantes de diferentes programas.

Se establecen jornadas académicas que incluyen actividades en la mañana, tarde y noche. La jornada académica incluye los sábados y se distribuirán días entre las diferentes facultades y programas académicos por días para la asistencia al campus universitario (pico y cedula para programas académicos).

Se garantizará un espacio de una hora entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.

Solo se permitirá el ingreso de estudiantes para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.

Sera muy importante que, cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones, utilice la misma silla, procurando que este no tenga rotación por distintos salones, aplicando el distanciamiento físico, limitando la capacidad de aforo a un 25% de lo habitual.

Por parte de Vicerrectoría Académica y Decanos se informará a Vicerrectoría Administrativa, Gestión Humana y a Seguridad y Salud en el Trabajo las actividades académicas a realizarse en modalidad presencial, describiendo datos personales de los docentes, actividades a ejecutar, horarios, fecha de inicio y terminación, áreas o sitios de trabajo, tipo de contrato y personal responsable.

Igualmente informar al Consultorio Médico de Bienestar Universitario el listado de estudiantes describiendo datos personales, actividades a ejecutar, horarios, fecha de inicio y terminación, áreas o sitios de trabajo, semestre y docente responsable.

PROTOCOLO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Después de un detallado análisis en cada área y/o dependencia de la Universidad, se ha determinado dar prioridad y continuidad al trabajo en casa para el personal administrativo; por lo tanto, se organizará el trabajo remoto por parte de los correspondientes jefes inmediatos y sus colaboradores.

El trabajo en casa y/o remoto se realizará mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación con el apoyo y asesoría del centro de servicios informáticos y educación virtual

Se continuará en lo posible las reuniones de manera virtual, las herramientas tecnológicas seguirán apoyando el proceso administrativo a través de Fénix.

Teniendo en cuenta directrices de la Alta Dirección se realizará trabajo presencial con la flexibilización de horarios y la articulación entre dependencias para asistir alternadamente, de este modo quien requiera asistir a la Universidad, deberá presentar autorización de Rectoría. El directivo responsable de cada área, deberá Informar a Vicerrectoría Administrativa, Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo los datos personales de los funcionarios a ingresar, horarios, actividades a desarrollar, sitios o áreas de trabajo y tipo de contrato. La Universidad contará con el protocolo de ingreso, permeancia y salida.

El distanciamiento físico entre puestos de trabajo administrativos será de 2 metros.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 22 de 30

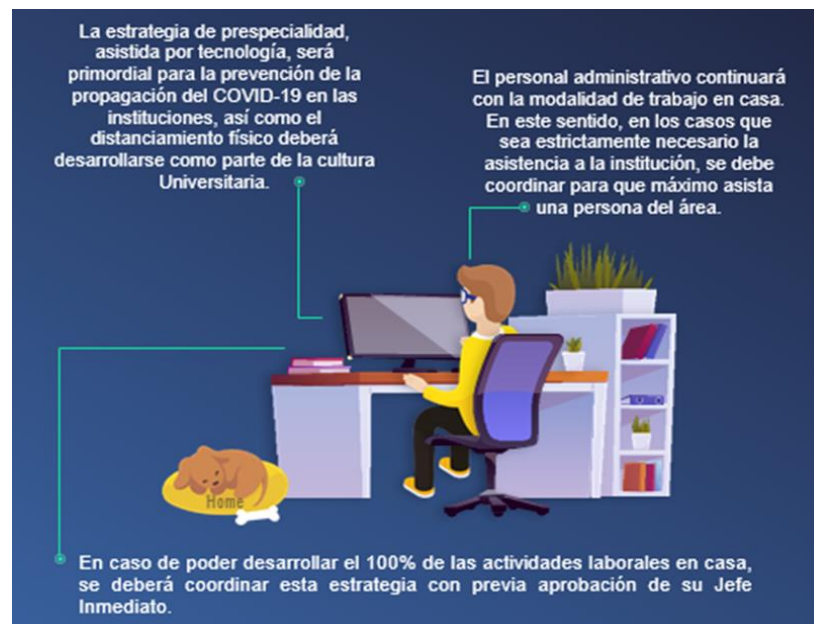
Para los puestos de trabajo que tengan atención al público se deberá usar elementos de protección personal tales como batas, tapabocas y careta facial la misma que podrá ser remplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo, en las áreas donde se requiera manejo de documentos y dinero en efectivo o por tarjeta se utilizará guantes los cuales serán desechados al final de cada jornada y el respectivo lavado e higienización de manos.

Los trabajadores deberán tener lapicero individual y deberán suministrar lapicero para el público.

Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.

Cada trabajador deberá limpiar y desinfectar al ingreso y retiro de su puesto de trabajo, todos sus implementos, teclado, mouse, teléfono e instrumentos, agendas etc., realizarlo varias veces al día.

La Universidad Mariana proporcionará los elementos para hacerlo, como toallas de papel y dispensadores de alcohol.



MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario seguirá utilizando los medios virtuales para integrar a la Comunidad Universitaria, a través de estrategias para la gestión de la salud mental y vídeos con actividades preventivas que contribuyan a una buena salud. Dado que la integración hace parte de la política y los objetivos de Bienestar Universitario, los profesionales liderarán, a través de deporte recreativo, danza y música competencias y encuentros virtuales con estudiantes, docentes y



administrativos, donde se realizarán premiaciones que estimulen la participación; así mismo, actividades culturales y el festival de la canción.

El área de Bienestar Universitario y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad implementarán estrategias para el acompañamiento a la Comunidad Universitaria referente a la gestión de la salud mental, en articulación con el Equipo de Talentos de la Institución, Pastoral, Comité de Convivencia Laboral y otras áreas de apoyo.

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo continuará desarrollando estrategias de promoción y prevención para trabajo en casa a través de la virtualidad, realizará capacitaciones y divulgación de información preventiva frente al Covid-19 para todos los trabajadores.

Se fomentará la adopción de estilos de vida saludable como medidas de prevención, entre ellas el consumo de agua potable, disminución del consumo de tabaco, práctica deportiva, como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, caminatas, etc. para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo.

ATENCIÓN EN CRISIS EMOCIONAL FRENTE A COVID-19

La Universidad Mariana con el Equipo Talentos, Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo con apoyo de Rectoría cuenta con una **Ruta de Atención de la Red de Apoyo** donde se presta un servicio de bienestar para todos los trabajadores que requieran de la atención ante cualquier necesidad o crisis.

La Universidad continuará con la prevención del riesgo psicosocial con apoyo de Vicerrectoría de Bienestar Universitario, el Equipo Talentos, ARL, EPS, médico Laboral de la Institución, Comité de Convivencia Laboral y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de diferentes estrategias virtuales.

RECOMENDACIONES GENERALES

Movilidad



	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1
		Pág. 24 de 30

Uso de transporte público

Uso de transporte suministrado por la Universidad

- Se realizará toma de temperatura antes del ingreso al vehículo.
- En lo posible se realizará registro del personal que sube al vehículo.
- Se desinfectará el calzado en tapete desinfectante.
- Se exigirá uso del tapabocas.
- Se guardará una silla de distancia entre usuario y usuario.
- Se garantizará la limpieza y desinfección del vehículo sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse antes y después de poner en marcha la ruta.
- Se prohibirá el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Se deberá mantener ventilado el vehículo.
- La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos o tipología de bus o vanes, así:
 - ✓ Buses de 42: mueven 20 pasajeros.
 - ✓ Buses de 37: mueven 18 pasajeros.
 - ✓ Buses de 27: mueven 11 pasajeros.
 - ✓ VAN de 12: mueven seis pasajeros.


Las camionetas doble cabina, las SUV y automóviles solo movilizarán cuatro personas incluido el conductor.

Movilidad en vehículo particular

- Evite viajar con personas que tengan síntomas de virus.
- Uso obligatorio de tapabocas.
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado, es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios.
- Mantener el distanciamiento físico dentro del vehículo.

Personal externo y proveedores

- La Universidad Mariana verificará los protocolos de los proveedores, así como los elementos de protección personal según las actividades desempeñadas.
- Todo el proceso de ingreso de insumos y materiales a la Universidad contará con la debida protección, así como el proceso de manipulación de alimentos o lugares demarcados para la recepción y desinfección (vehículo y contenido).

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1

- Al ingresar a la Universidad Mariana, los proveedores deben pasar por el control de temperatura, aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud y protocolo de higienización de manos y desinfección de calzado.
- Deberán ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la Universidad Mariana.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos o manejo de dinero.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- Se exigirá utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc., aplicando las medidas generales de prevención frente al Covid-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratoria y uso de tapabocas.
- Se verificará el pago de seguridad social.
- La Universidad dispondrá de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo un metro entre la persona que entrega y la que recibe, realizando las operaciones de carga y descarga con la mayor celeridad y aplicar las medidas de bioseguridad durante todo su proceso.
- El contratista deberá dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal (en especial tapabocas y guantes).
- **Todo personal externo** podrá ingresar a la Universidad si el área que desea visitar se encuentra habilitada y si su visita es estrictamente necesaria o prioritaria, y por lo tanto, deberá justificar su ingreso o visita.
- Para su ingreso usará tapabocas, pasará por el protocolo de ingreso, se reportará con los vigilantes e informará el área a visitar, guardando siempre el distanciamiento de dos metros.
- Se prohíbe el ingreso a cualquier visitante que presente síntomas asociados a Covid-19.
- Se prohíbe el ingreso de menores de edad, mujeres en estado de embarazo y personas mayores de 70 años.

Áreas y zonas de alimentación

La Universidad exigirá y solicitará al establecimiento respectivo cuando se dé autorización para su apertura las siguientes medidas de bioseguridad:

- Implementar el separador de fila, señalizando en el piso el distanciamiento físico que se debe guardar entre usuarios.
- Garantizar que el personal manipulador cuente con careta facial para la atención del servicio y de todos los elementos de protección personal.
- Garantizar los insumos de bioseguridad para los usuarios del servicio como gel desinfectante u otros.
- Evitar el contacto con los usuarios, demarcando una zona para la entrega del dinero y otra para la entrega del producto o servicio.





- Recomendar a sus clientes el pago exacto para evitar la mayor circulación de dinero en efectivo.
- Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago.



- Las mesas y sillas de atención al cliente o áreas de alimentación, en lo posible no serán fijas, se deben distribuir de tal manera que por mesa quede una silla libre procurando el espacio entre mesas mínimo de dos metros, para las mesas y silla fijas se habilitara una silla por mesa. Evitar que las personas no consuman alimentos en un mismo sitio evitando aglomeraciones.
- Disponer en los diferentes puntos de atención de gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70%, para desinfección de manos.
- Garantizar la aplicación protocolos en la manipulación de alimentos, limpieza y desinfección del área, utensilios y área en general.
- Evitar el uso de horno microondas.

Protocolo al salir de la casa para desplazarse a la Universidad

- Uso obligatorio de tapabocas
- Los trabajadores y estudiantes deben pensar siempre que todas las personas pueden ser portadoras de Covid19.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros.
- Evitar el contacto con pasamanos, puertas de acceso o superficies manipuladas por el público.
- Evitar tocarse la cara y sus ojos mientras este en la calle.
- Evitar el uso de periódicos, revistas, folletos o cualquier tipo de volantes que vengan de las manos de otras personas.
- Desinfectar con alcohol monedas, billetes, tarjetas de débito o crédito.
- Desinfectar con alcohol el teclado de cajeros automáticos, así como el teclado de computadoras que use en otros lugares.
- Si hace uso de transporte público, evite el contacto con zonas de manipulación, recuerde sentarse a dos sillas de distancia, mantener abiertas las ventanas y evite consumir alimentos.

Al ingresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos con abundante agua y jabón realizando la técnica de la OMS.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1
		Pág. 27 de 30

- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con abundante agua y jabón, secar por completo y no reutilizar la ropa sin antes lavarla.
- Ducharse.
- Desinfectar los elementos personales con alcohol.
- Mantener la casa ventilada, limpiar, desinfectar áreas y superficies de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto ésta como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador o estudiante convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible; si no lo es, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de las superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PLAN DE COMUNICACIONES

La Universidad Mariana dispone de instructivos con temas informativos y preventivos frente a la mitigación del contagio por covid-19, los cuales serán colocados en las diferentes áreas y sitios donde los trabajadores y estudiantes realizarán sus actividades laborales y académicas, como técnicas de lavados de mano, desinfección y limpieza, uso adecuado de EPP, distanciamiento físico (no abrazar, besar, ni dar la mano). Igualmente se entregará un folleto informativo con los pasos o procedimientos de bioseguridad a seguir por parte del trabajador en el ingreso, durante su jornada laboral y al salir de la Institución, el cual será de fácil comprensión y cumplimiento para los trabajadores.

La Universidad cuenta con diferentes estrategias de comunicación que permite divulgar la información pertinente a todos los trabajadores, estudiantes, contratistas, proveedores y clientes, en relación a covid-19, como: Página web, Dirección de YouTube, facebook, carteleras virtuales (televisores), correo electrónico Institucional, programa de capacitación y reinducción entre otros.

La Universidad Mariana tiene las áreas para comunicación en reportes para casos y situaciones por Covid-19 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de ley, y garantizar una comunicación de apoyo para la Comunidad Universitaria:

Consultorio Médico Bienestar Universitario.	Médica
	Dra. María Eugenia Luna Contacto: 3006179619 Correo: meluna@umariana.edu.co
	Enfermera Jefe


	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	Fecha: 2020-may-05 Ver 1 Pág. 28 de 30

	Catalina Enríquez Arévalo Contacto: 3216112690 Correo : daenriquez@umariana.edu.co
Oficina de SST	Coordinadora: Lucy Stella Obando Y. Contacto: 3168247961 Correo: lobando@umariana.edu.co Asistente Rosalba Beatriz Checa Contacto: 310 6303079 Correo: rcheca@umariana.edu.co Médico Laboral Dr. Jairo Rodríguez Contacto: 3006117694 Correo: jarodriguez@umariana.edu.co

PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POR COVID-19

La Universidad Mariana capacitará a los trabajadores y estudiantes a través de las áreas respectivas y utilizando diferentes estrategias y medios de comunicación, en los siguientes temas:

- Qué es la enfermedad de Covid-19
- Forma en que se transmite
- Estrategias de prevención
- Factores de riesgo individuales, signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud individual y diario
- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Uso eficiente de los EPP
- Importancia del distanciamiento social
- Recomendaciones al salir y regresar a la vivienda
- Uso preventivo de transporte institucional y público
- Convivencia con personas de alto riesgo
- Métodos de limpieza y desinfección.
- Técnicas adecuadas de lavado de manos, higiene respiratoria
- Manejo de residuos

	UNIVERSIDAD MARIANA		
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19		Fecha: 2020-may-05
			Ver 1 Pág. 29 de 30

FORMALIZACIÓN Y APROBACIÓN


Protocolo general de bioseguridad en la prevención y control de Coronavirus COVID-19 Universidad Mariana, dirigido a toda la Comunidad Universitaria Mariana - Franciscana, proveedores, contratistas y visitantes.

Protocolo socializado ante el Consejo Directivo de la Universidad para su formalización y aprobación, a los 24 días del mes de junio de 2020.

Elaborado por	Asesorado y Revisado por	Aprobado por
Esp. Lucy Stella Obando Y. Coordinadora SST	ARL Colmena	Consejo Directivo Universidad Mariana

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN

	UNIVERSIDAD MARIANA	
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE CORONAVIRUS COVID-19	
	Fecha: 2020-may-05	Ver 1 Pág. 30 de 30

BIBLIOGRAFÍA

- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de sars-cov-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético.
- Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19).
- <https://www.infobae.com/salud/2020/01/14/temporada-alta-de-aire-acondicionado-consejos-para-prevenir-complicaciones-respiratorias-por-el-mal-uso/>
- Lineamientos técnicos Niosh, Oshas, Minsalud, OMS. Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia.
- Lineamientos de prevención del riesgo y propagación de infección respiratoria aguda (IRA) en ambientes laborales.
- <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-que-es-y-para-que-sirve-coronapp-colombia>
- <https://www.colmenaseguros.com/Paginas/default.aspx>
- <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>
- Desktop/Archivos/G8-protocolo-de-salud.pdf.